



SECRETARIA DE HACIENDA

1300--  
RESOLUCION No. 632  
( 01 DIC 2022 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 30 noviembre de 2022 la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-174 del 01 de diciembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010029 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		40.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.054 - 2020730010029 - 05	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		40.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

01 DIC 2022

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0174

Ibagué, 01 diciembre de 2022

E- - 632

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 30 noviembre de 2022 la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.


CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010029 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		40.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.054 - 2020730010029 - 05	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		40.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Secretaría de Cultura

**MEMORANDO**

1900 –

Ibagué, 30/11/2022

Para: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora Grupo de Presupuesto

De: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ  
Secretaría de Cultura - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

Comedidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$40.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 40.000.000
2.15.3			INVERSIÓN			\$ 40.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 40.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 40.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 40.000.000
2.15.3.2.02.02.009 ✓	05 ✓	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDAR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2020730010029 ✓	\$ 40.000.000 ✓





Secretaría de Cultura

Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 40.000.000
2.15.3			INVERSION			\$ 40.000.000
2.15.3.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 40.000.000
2.15.3.3.05			A ENTIDADES DEL GOBIERNO			\$ 40.000.000
2.15.3.3.05.09			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			\$ 40.000.000
2.15.3.3.05.09.054 ✓	05 ✓	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDAR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2020730010029 ✓	\$ 40.000.000 ✓



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



Secretaría de Cultura

## JUSTIFICACIÓN

En atención a lo anterior nos permitimos solicitar el traslado presupuestal para darle cumplimiento a la meta “Diseñar e implementar el complejo cultural, Panóptico de Ibagué” del proyecto PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDAR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL PLAN DE DESARROLLO IBAGUE VIBRA 2020-2023; Ya que a través del acuerdo 0015 del 27 de diciembre de 2021, Artículo 301. DESTINACION DEL RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA, Se financia el mantenimiento, operación e implementación del complejo cultural Panóptico

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

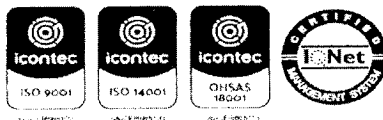
DIANA MARÍA LONDOÑO GOMEZ

Ordenador del Gasto

**DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ**

Secretaria de Cultura

PROYECTO: Daniela Villarraga / Profesional Universitario / Secretaria de Cultura



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)